



Lejos de lo que presume López Obrador, la Guardia Nacional no funciona. De acuerdo con análisis de organismos de la sociedad civil, menos de 30% de sus integrantes se ha certificado –pese a que debió hacerlo el año pasado–, carece de mecanismos de fiscalización –que evitarían la corrupción– y acumula quejas de violaciones a los derechos humanos. Además, sus elementos no están debidamente preparados, como se evidenció el pasado 14 de agosto, cuando 25 de ellos fueron retenidos por militantes de Pueblos Unidos en Michoacán.

## ANÁLISIS DE ESPECIALISTAS

### UNA CORPORACIÓN

# IMPROVISADA E INEFICIENTE



PATRICIA DÁVILA

**E**l jueves 1 de septiembre el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para el paso formal de la Guardia Nacional a la Sedena, "con el afán –argumentó–, de que se consolide, mantenga su disciplina y profesionalismo y, sobre todo, no se corrompa"; sin embargo, a tres años de operar, organismos civiles demuestran, con cifras generadas por el propio gobierno, que el mandatario "miente".

Análisis realizados por organismos de la sociedad civil –como Causa en Común y Observatorio Nacional Ciudadano– muestran que contrario a lo que afirma el mandatario, en sus casi cuatro años la GN opera con graves irregularidades: menos de 30% de los integrantes se ha certificado a pesar de que el plazo venció en enero de 2021; sus elementos acumulan quejas de violación a derechos humanos y carecen de mecanismos de fiscalización, que puedan evitar que la corporación se corrompa.

Y en las calles son secuestrados o retenidos por grupos delictivos, como ocu-▶



[Viene de la  
página anterior](#)



rió el pasado 14 de agosto cuando, luego de la detención de al menos 164 civiles armados en el municipio de Uruapan, Michoacán, integrantes de Pueblos Unidos retuvieron a 25 elementos de la Guardia Nacional que viajaban en seis camionetas. A través de redes sociales, a cambio de los oficiales exigían a liberación de 164 pobladores que previamente fueron detenidos en posesión de armas largas.

Tampoco han dado resultados en seguridad; por ejemplo, de 8 mil 990 detenidos en 2021, sólo 14 lo fueron producto de trabajos de investigación; el resto fue sorprendido *in fraganti*.

El pasado 17 de agosto, el titular de la GN, Luis Rodríguez Bucio, presentó de manera oficial la nueva unidad de la Guardia Nacional, la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI), con casi 500 efectivos entre mujeres y hombres que tienen un adiestramiento especial, grupo especializado que depende de la Jefatura General de Coordinación Policial. Dentro de los objetivos se encuentra la realización de operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada y operaciones de reacción inmediata en zonas urbanas.

Esta unidad implementará las siguientes actividades táctico-operativas: Rescate

de rehenes y personas en situación de riesgo o privadas de su libertad; resolución de situaciones de riesgo; traslado de reos de alta peligrosidad; tareas de búsqueda, localización, desactivación y neutralización de artefactos explosivos, así como neutralización de amenazas de materiales químicos, biológicos o radiológicos.

Además de apoyo a las autoridades ministeriales para el cumplimiento de órdenes de detención y técnicas de investigación (cateos), participación en operaciones de alto impacto contra la delincuencia organizada, operaciones sorpresivas y de corta duración en zonas urbanas de alta incidencia delictiva y proporción de seguridad en actos públicos especiales.

Los mandos de la GN tardaron casi cuatro años en crear el FERI, cuando, en las divisiones de Fuerzas Federales y Gendarmería, de la extinta Policía Federal, ya existían e incluso fueron certificados en Israel, Estados Unidos y Gran Bretaña. Ese capital humano desechado por López Obrador constaba de tiradores selectos, expertos en medicina táctica, paracaidistas, operadores aéreos de alto impacto, especialistas en operaciones subacuáticas, infiltración aérea, aseguramiento de laboratorios clandestinos y búsqueda, identificación y neutralización de artefactos explosivos improvisados (Proceso 2256).

Además, la iniciativa para oficializar el paso de la GN a la Sedena se envió aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la

## GARANTIZADA, LA “SEDENIZACIÓN” DE LA GUARDIA NACIONAL

DIANA LASTIRI

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador ya garantizó que la Guardia Nacional (GN) sea una realidad de hecho, más que apegada a la Constitución. A pesar de la falta de sanción por parte del máximo tribunal del país, el nuevo cuerpo militar llega a los últimos dos años del gobierno de la Cuarta Transformación con un nuevo impulso político que le permitirá ganar tiempo para seguir operando, pese a las controversias que deberán dirimirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La inminente aprobación de la iniciativa presentada por López Obrador para incorporar a la GN a la Sedena podría retrasar por lo menos hasta el próximo año el pronunciamiento pendiente en la SCJN sobre la constitucionalidad de la militarización de la seguridad pública del país.

Este semanario informó en julio pasado (Proceso 2383) que durante todo el sexenio los ministros de la Corte han postergado las discusiones de la constitucionalidad de la estrategia de seguridad del presidente, lo que ha permitido que elementos de las Fuerzas Armadas permanezcan en labores de seguridad pública, sin que ello implique resultados palpables de reducción de la incidencia delictiva en el país.

La SCJN no tiene términos fijos para resolver los casos que conoce, razón por la que puede demorar meses o incluso años en emitir una resolución.

Entre los casos pendientes de la Corte en la materia están tres controversias constitucionales presentadas desde 2020 por Michoacán y los municipios de Colima y la alcaldía Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, contra

el acuerdo presidencial del 8 de mayo de ese año que dispone que las Fuerzas Armadas realizarán tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria; es decir que estableció la militarización de la GN.

En el acuerdo, el presidente justificó esta medida con el argumento de que debido a que la GN requiere un periodo de implementación, la participación de las Fuerzas Armadas no excederá de cinco años y que la vigencia del decreto concluirá el 27 de marzo de 2024, tiempo que puede ser prorrogado.

Las tres impugnaciones están en la ponencia de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien hasta ahora no ha presentado los proyectos de resolución respectivos.

El pasado 31 de agosto López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa



Viene de la  
[página anterior](#)

Nación no ha resuelto la acción de inconstitucionalidad, que el 26 de junio de 2019 interpuso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contra la Ley de la Guardia Nacional. La ponencia quedó a cargo del ministro Javier Laynez Potisek. A tres años, la ponencia está en el pleno de la Corte para su análisis.

## Capacitación incompleta

En su Cuarto Informe de Gobierno, López Obrador dijo que a la fecha se han edificado 242 cuarteles de la Guardia Nacional de casi 500 que van a operar a finales de esta administración; hasta ahora la forman 115 mil elementos. Y en 19 entidades hay más personal de la GN que policías estatales.

A su vez, en el informe publicado en la página web de la Presidencia, se presume que se logró la creación de la Sala de Transparencia y Rendición de Cuentas a través de la cual se impartieron cinco cursos de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, como parte de las acciones de capacitación para el desarrollo y observación de licitaciones públicas. Sólo que de los 118 mil 188 elementos que forman la GN, sólo 142 acudieron a estos cursos, es decir menos de 0.1% de sus integrantes.

El morenista Sergio Gutiérrez, presidente de la Cámara de Diputados, dijo que la intención es modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley del Ejér-



Álvarez Icaza. Les falta capacitación

Octavio Gómez

cito y Fuerzas Armadas, y leyes de ascensos de las Fuerzas Armadas.

Incluso los datos del Cuarto Informe revelan la falta de capacitación de los elementos de la Guardia Nacional:

La Guardia Nacional llevó a cabo 532 actividades académicas en materia de derechos humanos con la participación de 26 mil 323 personas: 7 mil 567 mujeres y 18 mil 756 hombres, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Del 20 al 24 de septiembre de 2021 la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), llevó a cabo la "Tercera Capacitación de Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio". Se capacitó a 3 mil elementos que fungen como primeros respondientes adscritos a la Guardia Nacional y demás órganos administrativos desconcentrados de la SSPC. ▶

preferente de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de la Guardia Nacional, a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Con su propuesta, el presidente busca que la GN sea incorporada de manera permanente a la Sedena, postura completamente distinta a la que sostuvo durante su toma de posesión, en la que prometió regresar a los militares a sus cuarteles y crear una policía de mando civil para apoyar a la sociedad en labores de seguridad pública.

"La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto fortalecer la consolidación institucional de la Guardia Nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines constitucionales de dicha institución de policía para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las

personas, así como contribuir a la preservación del orden público y la paz social, con pleno respeto a los derechos humanos y a los estándares internacionales en la materia", señala el documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Si la reforma planteada por el titular del Ejecutivo es aprobada por el Congreso de la Unión, el acuerdo de mayo de 2020 y diversas disposiciones referentes a la creación e integración de la GN quedarán invalidados.

Esto podría tener como consecuencia que todas las impugnaciones contra ese acuerdo, pendientes en la Corte y en amparos, y otros preceptos relativos a la militarización de la GN, queden sin materia y se declaren sobreseídas.

Uno de los asuntos que podría verse afectado también por estas reformas es la acción de inconstitucional planteada en 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), todavía encabezada por Luis Raúl González, contra la Ley de la Guardia Nacional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo de 2019.

El asunto se encuentra en la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek, quien ya presentó un proyecto de resolución para ser

discutido por el Pleno, pero cuya fecha de debate aún no ha sido fijada.

En su demanda, la CNDH impugnó toda la Ley de la GN por omisiones legislativas, los requisitos para pertenecer a la corporación y otros puntos.

También se verán afectados los amparos que están sin resolver en la Corte desde 2020, en los que se impugnó la integración militarizada de la GN así como el último amparo que llegó a la Corte en mayo pasado, cuando la Segunda Sala reasumió su competencia originaria para resolver si el hecho de que las fuerzas armadas se incorporen a la GN puede generar una afectación grave a los derechos del ciudadano que presentó la demanda de garantías en la que destacó que México es un país en tiempos de paz y desmilitarizado, lo que se contraponen con la integración mayoritariamente militar de la Guardia.

Aunque se prevé que, una vez aprobadas las reformas planteadas por López Obrador, el tema regrese a la Corte mediante acciones de inconstitucionalidad y otros medios de impugnación, la falta de plazos fijos para resolver los asuntos hace posible la permanencia de la estrategia de seguridad del actual gobierno, por lo menos hasta el final del sexenio. ●



Viene de la  
página anterior

A pesar de ser un requisito de ley, la GN señaló, a través de una solicitud de información interpuesta por Causa en Común, que 30 mil 199 elementos contaban con Certificado Único Policial (CUP) al 25 de febrero de 2022, es decir, solo 29% del total de elementos desplegados.

En la misma solicitud la GN informó que "los integrantes que no cuentan con el CUP se debe a los siguientes factores: por encontrarse en proceso de renovación de la vigencia correspondiente; porque el elemento no ha sido dado de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; no cuentan con clave única de identificación permanente; por falta de uno o varios requisitos necesarios para la certificación, tales como evaluación de control de confianza, formación inicial, evaluación del desempeño o desempeño académico y competencias básicas o profesionales".

## Cuarteles millonarios

Se le preguntaron a la GN los criterios asumidos para el despliegue de elementos en las 32 entidades federativas, a lo cual respondió haciendo referencia a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: "La GN establece su despliegue operativo, considerando la incidencia delictiva presente en el país e informado en el reporte de incidencia delictiva del Fuero Federal, por entidad federativa, publicado por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)...".

Sin embargo, de acuerdo con el análisis trianual de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas por el SESNSP realizado por la organización, la asignación de elementos de la GN no responde a este criterio.

Por ejemplo, en el número de víctimas de homicidio doloso registradas por entidad, Guanajuato se ha mantenido a la cabeza como el estado donde más se han registrado homicidios en los últimos tres años; sin embargo, tiene asignados menos de la mitad de los integrantes de la GN que la Ciudad de México, que cuenta con la policía más numerosa del país, y donde hay una variación porcentual a la baja. Lo mismo ocurre con otras entidades que se encuentran en los primeros lugares en cuanto a número de homicidios, como Michoacán, Estado de México, Baja California y Jalisco.

A su vez, el informe de seguridad presentado en mayo de 2022 ante el Senado señala que de 2019 a 2021 se construyeron 239 cuarteles, ocho estaban en construcción y uno pendiente de inicio. En 2022 están en construcción 25 cuarteles y está prevista la construcción de 98 más en el año. Para 2023 y 2024 se tiene previsto construir

123 y 100, respectivamente. Todo daría un total de 594 cuarteles y no 500 como dijo López Obrador en su informe. La Sedena informó que los cuarteles tienen un costo de 34 millones de pesos cada uno.

En todo el país, gobiernos municipales y estatales han donado terrenos para la edificación de los cuarteles; sin embargo, dichas donaciones son hechas a la Sedena y no a la GN o la SSPC. Al igual que con el tema del despliegue territorial, no se conoce el criterio que se utiliza para determinar dónde construir los cuarteles.

## Desaprobarción

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, al primer trimestre de 2022 la aprobación al desempeño "efectivo" de la GN se ubicaba en 74%, en tanto la Marina obtuvo 86% y el Ejército, 83%. Sin embargo, de acuerdo con la misma encuesta, este porcentaje varía entre regiones o municipios; por ejemplo, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila, tiene una aprobación de 92%, pero en Fresnillo, Zacatecas, es de 42%.

Por otro lado, el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza es una de las principales preocupaciones de que militares ejerzan funciones en materia de seguridad pública, ya que su adiestramiento es para el combate. Incluso, el 7 de marzo de 2022, la CNDH emitió la primera recomendación a la GN por "violaciones graves" a los derechos humanos, al acreditar que la institución "utilizó de manera ilegal la fuerza letal, y mintió en sus informes iniciales sobre el caso".

De diciembre de 2018 a abril de 2022, la Sedena, la Secretaría de Marina y la GN acumulaban 2 mil 510 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de la CNDH. Estas quejas en su mayoría, están relacionadas con casos de supuestas torturas, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y detenciones arbitrarias.

Amnistía Internacional señala que "las Fuerzas Armadas tienen más probabilidad de abusar de los detenidos que la policía federal, estatal o municipal", pues cerca de 88% de las personas detenidas por la Armada, y 86% de las detenidas por el Ejército se han quejado de tortura y otros abusos.

En respuesta a una solicitud de información, la GN informó a Causa en Común, dirigido por María Elena Moreira, que actualmente atiende dos recomendaciones emitidas por la CNDH (50/2020 y 92/2021) relacionadas con violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno y al interés superior de la niñez.

De enero a abril de 2022 se han interpuso 106 quejas contra la GN ante la CNDH "por emplear arbitrariamente el uso de

la fuerza, presunta tortura, intimidación, y tratos crueles o degradantes, entre otras".

Sobre el uso de la fuerza, en su informe 2021 la GN reportó la participación en 125 enfrentamientos armados, en los cuales hubo 10 elementos fallecidos, 62 heridos y 65 civiles fallecidos y 20 heridos.

El presupuesto de 2022 asignado a las Fuerzas Armadas y a la SSPC asciende a 235 mil millones de pesos. Solo la Sedena y la GN estarían ejerciendo un presupuesto de cerca de 170 mil millones de pesos, 9% más que lo aprobado para 2021 y 80% más que en 2020. Este presupuesto es el segundo más importante de la presente administración, después de la pensión para adultos mayores.

El caso más reciente que se haya hecho público de una actuación grave de la GN debido a la falta de capacitación de sus elementos, fue el asesinato de Ángel Yael Ignacio Rangel, estudiante de Agronomía de la Universidad de Guanajuato, así como las heridas graves a la joven Edith Alejandra Carrillo Franco, ocurrido el 27 de abril de 2022, en el municipio de Irapuato. En relación con los hechos sólo quedó vinculado a proceso un infante de marina adscrito a la GN, sin que aún se conozca su situación legal ni las consecuencias para la corporación.

El senador Emilio Álvarez Icaza, quien fue Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en respuesta al análisis del informe sobre la GN dijo que las violaciones a derechos humanos se deben a la falta de capacitación de que adolecen tanto los integrantes de la Semar como de la Sedena, quienes integran en su mayoría la Guardia Nacional, para ejercer labores de seguridad pública.

El propio Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, que la SSPC, entregó al Senado, dice el senador, evidencia la falta de resultados de la Corporación.

Menciona un ejemplo: "En 2021 la Guardia Nacional puso a disposición del Ministerio Público Federal sólo a 8 mil 990 personas; de éstas, sólo 14 fueron detenidas como resultado de labores de inteligencia. Y sólo 50 corresponden a delitos considerados de alto impacto, como son contra la salud y violación a la Ley de Federal de Armas de Fuego o lavado de dinero, o sea que no investigan".

A su vez, Francisco Rivas, quien preside la ONG Observatorio Nacional Ciudadano, sobre el tema de seguridad y la GN abordado por López Obrador en el Cuarto Informe, señala: "El presidente de la República usó seis minutos de su informe de gobierno para hablar de seguridad. No dio ni un solo dato real. Habló de la disminución del secuestro en más de 80% cuando en realidad si sumamos las privaciones ilegales de la libertad con los secuestros, estamos hablando de un crecimiento importante". ●